1825 (Julio 1.)

El Director Supremo del Estado a los Pueblos.

CIRCUNSTANCIAS las mas imperiosas y urgentes me obligan á reunir el Congreso general para que tengo invitada la Nacion en mis anteriores decretos, y son de tan alta importancia, que no permiten los pasos preliminares que entónces anuncié, y que tal vez convendrian á las provincias en momentos menos apurados.=La Europa se apresura á decidirse sobre la suerte de las Américas, y la Inglaterra ha reconocido la Independencia de Méjico, Colombia y Buenos Ayres; esperando por momentos una legal organizacion en Chile para verificar el reconocimiento á que le hacen acreedor su valor, su moderacion y sus virtudes.=Los nuevos gobiernos nos convidan y apuran á formar la Asamblea de Sud-América, donde debe organizarse el gran pacto de union, y el derecho público del nuevo mundo. Ya han remitido sus Plenipotenciarios á Panamá. El Gobierno de Chile se ha embarazado en estas invitaciones oficiales por no ecsistir la Representacion Nacional, y solo pudo decirles que inmediatamente se vá á instalar el Congreso Nacional cuyas primeras sesiones se contraerian esclusivamente á este sublime objeto.=Grandes negociaciones industriales destinadas á formar la prosperidad de Chile ecsisten como paralizadas, porque los empresarios para organizar sus especulaciones aguardan nuestra solida y legal consistencia. Pasan de 23 millones los que por anuncios de nuestro Plenipotenciario se prepáran en Londres para ausiliar nuestra indústria y agricultura.=El Gobierno vacilante sin un código reconocido que dirija su administracion, apenas procede débil y angustiadamente en todas sus operaciones, sin poder establecer principios y un régimen correspondiente á nuestras instituciones.=Oprimido con tan urgentes ocurrencias, espero ver reunida la Nacion el 5 de Septiembre.= A fin de consultar la mayor libertad y acierto en las elecciones, acompaño la adjunta Convocatoria en que he tomado el mas eficaz empeño para conseguir la mayor imparcialidad y el buen órden.=Habitantes de Chile: La Nacion conoce demasiado que no tengo otro interés que el de la Patria, ni amor á otra dignidad que á la de su gloria. Sin embargo os protesto nuevamente y por lo mas sagrado, que miraré con el mayor horror, y haré que la autoridad judicial llene sus funciones castigando ejemplarmente al que directa ó indirectamente quiera dar á entender, que el Gobierno toma algun interés en las personas ú opiniones de los representantes. Por un esceso

bBB
C537
1825
1

de delicadeza, he resuelto retirar en la epoca de las elecciones á todos los Gobernadores dependientes de nombramiento Directorial, para que jamás pueda pretestarse aun la mas débil consideracion ó influencia.

A vosotros toca ahora obrar con la mayor pureza é interés nacional. Vais á decidir de la suerte de la Patria: mirad vuestro terrible encargo: temblad por vosotros mismos y por el inecsorable juicio de la posteriad.—— Santiago de Chile, Julio 12 de 1825.

Freire.

Juan de Dios Vial
del Rio.